



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00561014- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud de designación interina y por promoción de la Prof. Mariela Verónica Serra en un cargo de Profesora Asociada en la materia Introducción a los Estudios Teatrales (Curso de Nivelación) con atención en la materia Antropología del Teatro, desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se hace según lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro solicita además encomendar a la Prof. Serra la atención de la materia Antropología del Teatro, para cubrir la licencia por año sabático del Prof. Cipriano Argüello Pitt, aprobada mediante RHCD-2022-270-E-UNC-DEC#FA hasta el 28 de febrero de 2024.

Que en Orden N° 6 el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes dispone la afectación presupuestaria del proporcional de recursos necesarios para efectivizar la designación solicitada.

Que en Orden N° 8 presta conformidad el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 31 de julio de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente y por promoción transitoria a la Prof. Mariela Verónica SERRA, Legajo N° 40.401, en un cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en la materia Introducción a los Estudios Teatrales (Curso de Nivelación) del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, con atención de la materia Antropología del Teatro, por el mismo período y mientras esté vigente la licencia otorgada al Prof. Argüello Pitt mediante RHCD-2022-270-E-UNC-DEC#FA, en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 2°:** Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. Mariela Verónica SERRA, Legajo N° 40.401, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, en la materia Introducción a los Estudios Teatrales (Curso de Nivelación), desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, y mientras esté vigente la designación aprobada en el Artículo 1° de

la presente, en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 49, Apartado II, inciso a, punto 1.-, opción b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3°:** La Prof. Mariela Verónica Serra deberá contactarse con el Departamento de Personal y Sueldos a los fines de completar la documentación pertinente, y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**